

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL 15/03/2012

CONCURRENTES:

PRESIDENTE:

D. Roberto Muñoz García

CONCEJALES:

D. José M^a Martín Sánchez

Dña. Elisa Benito Hernández

D. Ricardo Benito Martín

D. Isidoro Sánchez Casquero

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Santibáñez de Béjar, siendo las 20,00 horas del día señalado, se reúne el Pleno de la Corporación en primera convocatoria realizada con la antelación legal al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Preside el acto el Sr. Alcalde D. Roberto Muñoz García y concurren los señores Concejales expresados al margen, no haciéndolo D. José A. Velazquez Fernández, quien ha presentado su renuncia a la condición de Concejalel el pasado día 5 de marzo, ni Dña. María José Encabo Sánchez.

De orden de la Presidencia se dio comienzo al acto público, del que da fe el Secretario que suscribe, con la lectura del orden del día y adoptándose los siguientes acuerdos:

SECRETARIO:

D. Julio Cea Sánchez

1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Comienza el Pleno preguntando el Alcalde si se aprueba el borrador del Acta de la Sesión anterior, respondiendo D. Isidoro Sánchez Casquero que no y dirigiéndose al Secretario dice “ahora sí que hay falsedad”. Comenta D. José María Martín Sánchez “o equívocos”, y añade D. Isidoro “bueno, o equívocos” y lo argumenta diciendo que es mentira que D. José A. Velazquez Fernández abandone el Pleno en el momento que se indica en el Acta, sino que abandona en el punto 5, y añade “eso es falso, o sea, que abandone es cierto, pero abandona en el punto 5”. Añade que es una pena que no haya una grabación, que ya se había iniciado dicho punto relativo a las Ordenanza de uso del Salón de la segunda planta y que es ahí donde empieza la polémica.

El Secretario le señala que cuando se aprueba la Ordenanza están solo dos miembros de su grupo (D. Isidoro y Dña. María José Encabo), contestando D. Isidoro Sánchez Casquero “sí señor, es porque se marcha durante ese proceso”. Añade el Secretario que da por hecho que en ese punto D. José A. Velazquez ya no interviene, y D. Isidoro dice que efectivamente en la votación no interviene.

Pregunta el Alcalde que donde quiere llegar con esto. D. Isidoro contesta que está dando explicaciones de por qué no aprueba el Acta anterior. Insiste el Secretario que cuando se vota la ordenanza D. José A. Velazquez no está y contesta D. Isidoro que dónde está la votación y añade que no aparece por ningún sitio los votos en contra. Se da lectura a esa parte del acuerdo que dice textualmente “*se acuerda con carácter provisional con el voto en contra de los dos miembros del grupo socialista presentes, que argumenta a través de su portavoz que mientras la sala esté libre se pueda usar y considera que el uso cada tres meses propuesto por el Alcalde es restrictivo...*”. Contesta D. Isidoro que esto es cierto, pero que D. José A. Velazquez se marcha durante ese punto.

Añade D. Isidoro que “tal como se transcribe (el Acta) aquí el malo soy yo. Lo de airadamente cuando se meten con mi situación personal, etc”... Le dice el Secretario que es que contestó airadamente, y pregunta D. Isidoro que por qué no se reflejan los comentarios del Sr. Benito, que no refleja ninguno de él ni del señor Alcalde. Le dice el Secretario que sí los refleja y le da lectura a uno de los comentarios del Sr. Benito (“si usted no se separa no viene aquí a vivir con su pobrecita madre”)... Interviene D. José María Martín dirigiéndose a D. Isidoro para decirle que “igual no tiene la hoja” que si no lo ha visto es porque a lo mejor no la tiene ahí, y dice D. Isidoro que sí tiene la hoja, que sí lo ha visto...

Añade D. Isidoro dirigiéndose al Secretario que “de internet nunca puedes sacar nada subrayado, si copias algo de la página del foro no sale subrayado nada”, en relación a la frase “si lo hubiera firmado

claro que sí lo hubiera hecho” que el Secretario transcribe en negrita. Contesta el Secretario que es precisamente para resaltar que eso no se puede hacer, que no se podía colgar en la red el informe porque era un asunto aun no debatido. Añade D. Isidoro que en internet no pone eso en negrita.

Recuerda una vez más el Secretario lo que debe transcribirse a un Acta (parte dispositiva de los acuerdos y opiniones sintetizadas de los miembros de la Corporación), ya que su labor es la de Secretario y no la de taquígrafa. Dice D. Isidoro que entonces el Alcalde organice bien los Plenos para que no haya estos problemas, que no deje hablar al público y así facilitar la labor del Secretario. Añade el Alcalde que lo que en realidad está haciendo es complicándosela a él y a nosotros.

Dice el Secretario que le parece excesiva su afirmación de que hay falsedad e insiste D. Isidoro que es porque D. José A. Velazquez abandona en el punto de la ordenanza. Le intenta hacer ver el Secretario que lo trascendente es que no está en el momento de la aprobación. Dice D. Isidoro que durante el debate de la ordenanza le dijo al Secretario “no leas más de la ordenanza puesto que se va a aprobar y nosotros estamos en contra” y que la ordenanza es lo que provoca el abandono de D. José A. Velazquez.

Le dice el Secretario que el momento del abandono es cuando el Alcalde le llama sinvergüenza a D. Isidoro por un comentario sobre los aparatos biosaludables. D. Isidoro no lo admite y dice “dentro de cuatro años te lo demostramos”. Se pregunta por qué cuatro años y contesta D. Isidoro que “hay que dejarlo pasar cuatro años”. Los miembros del Grupo Popular dicen que esto será porque lo tiene grabado.

Interviene Dña. Elisa Benito para decir que qué importancia tiene esto, que es que no tiene importancia ninguna. Contesta D. Isidoro que para él sí la tiene y añade ¿queréis que miremos hacia delante? Insiste Dña. Elisa que aquí está reflejado todo y D. Isidoro contesta que “lo que le interesa y como le interesa”. “¿A mí?”, pregunta el Secretario, contestando D. Isidoro que no.

Insiste D. Isidoro que el tema de los insultos no aparece bien reflejado. Dña. Elisa Benito le dice que sí está reflejado. D. Isidoro dice que el Secretario cuando pone “airadamente” no es porque se lo pida ningún miembro de la Corporación y que realiza una apreciación personal y pide que se trate igual a todos, que se reflejen todos los gestos y expresiones que ocurran. Interviene el Alcalde diciendo que está dictando lo que tiene que hacer el Secretario. Insiste D. Isidoro en que el Secretario se refiere a un comentario del Alcalde, en relación al asunto de los aparatos biosaludables, diciendo que se expresó “irónicamente”, cuando en realidad lo dijo alto y claro, siendo esto una manera de exculpar al Alcalde. Le interrumpe el Secretario diciendo que lo dijo alto y claro pero con ironía y el propio Alcalde (autor del comentario) insiste en que lo dijo con ironía.

D. Ricardo Benito toma la palabra para decir que en todos los años que lleva el Secretario en el Ayuntamiento es el primer Concejal, independientemente del Partido Político que sea, que se queja de sus Actas.

Vuelve a intervenir D. Isidoro para decir que en la Moción n. 19 hubo mucho lío pero queda reflejado light completamente (muy suave) y da lectura a un párrafo donde se refleja que D. Ricardo Benito le llamó sinvergüenza (pregunta entonces el Secretario: “¿lo pone o no lo pone?”, contestando D. Isidoro “sí, sí ahí lo dice”)... y añade D. Isidoro que D. Ricardo Benito también le dijo que había caído de rebote aquí, que es un forastero, que se tenía que haber quedado donde estaba... Dice Dña. Elisa Benito que eso no fue ahí y D. Isidoro responde “hombre si lo sabré yo”.

Termina D. Isidoro diciendo que el Acta se va a aprobar lógicamente con los votos a favor (del Grupo Popular) y el mío en contra. Le interrumpe el Secretario para pedirle que le indique cómo refleja esto (la aprobación del Acta anterior) y dice D. Isidoro que “no estoy de acuerdo porque no es cierto que dentro del punto de los presupuestos (punto 4) abandone la sala José, no es cierto, sino que abandona en medio del punto 5 porque luego después las aguas vuelven a su cauce y se aprueba la ordenanza con cuatro votos a favor” (ahora sí parece reconocer que hubo votación de la ordenanza).

Recuerda D. Isidoro que D. José A. Velazquez empezó el Pleno pasado diciendo que había tenido una conversación por la mañana con el Sr. Alcalde y que venía aquí a disfrutar del pueblo, etc., que como esto tomara otros derroteros que abandonaba el Pleno. Pregunta el Secretario que cuál es el detonante para que José abandone el Pleno. Contesta D. Isidoro que el tema de la ordenanza. Dice el Secretario que se levantó cuando el Alcalde dijo lo de sinvergüenza. Añade D. Isidoro dirigiéndose al Secretario “hablaré con una persona y te diré en qué momento se levanta”. Le pregunta el Alcalde si ahora lo está dudando y contesta D. Isidoro que no, que no lo duda.

Le hace ver el Secretario que él no tiene ningún interés en si el abandono se produjo en el punto 4 o en el 5, que no tiene trascendencia (en el punto 4 está y aprueba el Presupuesto y en el 5 no está en el momento de la votación para aprobación de la Ordenanza).

Interviene el Alcalde para decirle que sigue poniendo palos en las ruedas y que como oposición tiene dos formas de actuar: una, unirse al Grupo de Gobierno y llevar a cabo su programa electoral, y otra, oponer, y que elija la que quiera. Dice D. Isidoro que el primer día de la toma de posesión se encerraron en el “castillito” (la Secretaría). Contesta el Alcalde que por qué no entraron, y dice D. Isidoro que él no entra donde no le invitan y sobre todo cuando el Alcalde dice que cuando él esté ahí nadie entre. Manifiesta el Alcalde que él no ha dicho eso, que él llama a la puerta y cuando hay alguien no entra y que cuando esté él se debe hacer lo mismo. Termina D. Isidoro diciendo que a ver si alguno de sus Concejales también hace lo mismo.

-.-

Pregunta José M. Martín Sánchez sobre la afirmación de D. Isidoro hecha el otro día sobre que se han hecho obras y no han pagado licencia en este Ayuntamiento para que diga cuáles. Contesta D. Isidoro que no tiene por qué decirlo; que en el tema de la obra del otro día de 25.000 € (que eso solo lo vale el tejado), se nos pedía que nos mojáramos, pero si no se nos echa de una Comisión o no se nos mete en una Comisión de obras, ¿qué pretenden aquí, ponernos a nosotros siempre...? Insiste D. José M. Martín que se refirió a varias obras no declaradas, y D. Isidoro dice que solamente ha visto una. Reitera D. José M. Martín que dijo que había varias obras y que debería decirlo para saber a cuáles se refiere. Contesta D. Isidoro que si tuviera alguna responsabilidad en el equipo de gobierno... si el Sr. Alcalde me jalea al público contra mí. Interrumpe Dña. Elisa Benito diciendo que al público no hace falta que lo jalee nadie y el Alcalde que cómo es tan irresponsable y pregunta que quién jalea al público. D. Isidoro dice que no quiere que se le utilice para las cosas malas del Ayuntamiento. Insiste D. José M. Martín que sólo se le está preguntando sobre las obras que se estén haciendo y no estén declaradas en el Ayuntamiento. Contesta D. Isidoro que “yo a usted fuera de este Ayuntamiento como vecino se lo digo”. Dice el Alcalde que hoy está la cámara y no quiere hablar claro, que trae bien preparado el Pleno y que el otro día bien poco hablaba. Dice D. Isidoro que “ustedes quieren que sea un chivato y no lo voy a ser, para eso están ustedes que se lo comen y se lo guisan, van de sobraos o sea que ya está”

2.- LICENCIAS DE OBRA:

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de las Licencias de obra concedidas desde el Pleno anterior:

- D. Demetrio Sánchez Guerrero para ejecutar obras consistentes en hacer en interior cuatro dormitorios, cuarto de baño y salón-cocina y reparación integral del tejado en C/Jorge Moro núm. 9 con un presupuesto de ejecución material de 25.000 €.

Dice D. José M. Martín que lo vea el Arquitecto. D. Isidoro añade que hay una Comisión y el Alcalde la preside y compruebe si con 25.000 € se hace esa obra. Añade que 19.000 € costó el tejado de su madre nuevo apoyado sobre los pendolones; que midan los metros cuadrados, hablen con un constructor para saber el precio del metro cuadrado construido de una planta y ya está... yo llevo trabajando en esto... pero claro ahora me pondrán a mí por delante evidentemente. Añade el Alcalde “una Memoria Valorada”

- D. Fernando Sánchez Briz para ejecutar obras consistentes en hacer pared, poner puerta y arreglos menores en C/Solano, 4 con un presupuesto de ejecución material de 4.000 €.

- D. Fco. Javier Lagar Hernández para ejecutar obras consistentes en recibir orilla de chimenea en C/Cabezuelo, 14 con un presupuesto de ejecución material de 150 €.
- D. David Martín Sánchez y Elena Sánchez Domínguez para ejecutar obras de proyecto reformado de vivienda unifamiliar en C/Fuente Grande S/N contando con el informe técnico favorable y el visado del Colegio de Arquitectos, con un presupuesto de ejecución material de 204.500 € (el proyecto original ascendió a 189.998,37 € y se abonó la licencia núm.27/2009 correspondiente al mismo).

3.- RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE D. JOSE A. VELAZQUEZ FERNANDEZ

Visto el escrito presentado en fecha 5 de marzo de 2012 por D. José A. Velazquez Fernández renunciando a su condición de concejal del Ayuntamiento así como a las obligaciones derivadas de dicha condición (cargo que ejerce en la actualidad y del que tomó posesión en la sesión constitutiva de la actual corporación, celebrada el 11 de junio de 2011, al haber sido proclamado electo con la candidatura presentada por el PSOE en la que ocupaba el puesto n. 3), “por el mal ambiente existente entre los miembros de la Corporación provocado por las faltas de respeto del equipo de Gobierno a nuestro Grupo”, solicitando la puesta en conocimiento del Pleno de esta renuncia y el cumplimiento de los trámites que sean necesarios ante la Junta Electoral Central, de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.4 del ROF y en los arts. 15.2, 19.1.1) y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y normas concordantes, especialmente en la Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003, sobre sustitución de cargos representativos locales, el Pleno del Ayuntamiento de Santibáñez de Béjar toma conocimiento para su efectividad de dicha renuncia que se comunicará a la Junta Electoral Central para que expida la credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato siguiente (Dña. María Luisa Peña Blázquez, que ocupa el puesto n. 4 en la lista del PSOE en las elecciones locales de 2011).

El Alcalde añade que lamenta esta renuncia “porque lo que se pidió en su día era que dimitiera usted (D. Isidoro) y no ellos, porque con quien no estamos de acuerdo es con usted por las formas que tiene, lo que está haciendo y lo que jalea al pueblo y eso la gente lo sabe”. Añade que a quien reprobamos fue a D. Isidoro por sus mentiras continuas y no a él, que no habrá aguantado la presión por lo que sea y no obstante cada uno en su casa sabe lo que tiene; “nosotros en la nuestra creo que estamos bien, limpios y actuando como debemos” y, termina diciendo el Alcalde, no único que no me gusta y le puedo echar en cara es que se refiera a las faltas de respeto, pues han sido mutuas.

Añade D. Isidoro que también lamenta su dimisión, “es mi amigo y lo tendré apoyándome... y habla usted de mentiras. Más adelante, cuando esté estudiado el tema, podré pedir la dimisión del Sr. Benito por sus mentiras ya que el día 9 estuve con D. Fernando Barbero y él nunca, nunca le ha dicho (y no es culpa del Secretario pues lo ha recogido de él) que Iberduero nos prometiera la luz gratis, además me hizo el siguiente comentario: pues bueno es Iberduero. Eso es un invento del Sr. Benito”. Interviene D. Ricardo Benito diciendo que no lo dijo el Sr. Barbero sino D. Manuel Estévez, que se diría Fernando Barbero en representación de la empresa. Dice D. Isidoro que el Sr. Secretario lo tiene así recogido y por ello pidió el teléfono del Sr. Barbero, que se aclaren y que “el ceregumil hay que comprarlo por kilos para que lo tomemos todos”. El Alcalde dice que lo que tendríamos que tener es alguien que nos valore para saber si estamos aptos para estar aquí o no. Dice D. Isidoro que si hace esa propuesta él la apoya, y añade que se montó toda una reprobación en base al tema de Iberduero y de la luz, que se le reprobó a él solo cuando había siete ediles firmando eso, y que habría que reprobar a los siete ediles de aquella época. Dice el Alcalde que los siete ediles de aquella época no están aquí, que el que está es él. Dice D. Isidoro que “todo se basa en una mentira: lo de la luz gratis”. Interviene D. Ricardo Benito diciendo que esa no es la mentira, que “la mentira es que usted decía que apoyaba en su día a Salto San Fernando cuando tiene reflejado en un Acta que apoya a Iberduero. Esa es la mentira, no el tema de la luz y a colación de eso le sacamos toda su trayectoria”. Añade D. Isidoro “hay acuerdos plenarios que primero se dice blanco y después se dice negro, que todos en nuestras vidas, yo por lo menos, he pensado una cosa en una ocasión y después la he modificado, pues evidentemente en ese Pleno se aprobó eso y después se empezó a trabajar con la presa San Fernando”. Le dice D. Ricardo que “cuando no era usted Alcalde ya”.

Añade D. Isidoro que “la primera reunión que tuve, la primera aportación y el primer granito de arena fue la reunión con San Fernando en Fresnedoso siendo Alcalde y me acompañaron dos futuros ediles (Antonio Alonso y José L. Blázquez)”. Le insiste D. Ricardo preguntando que a quién votó en aquel Pleno. Dice D. Isidoro que esa reunión fue después de ese Pleno (del acuerdo de apoyo a Iberduero – Acta de Pleno de 21 de mayo de 1991). El Alcalde dice que como esa reunión no consta en Pleno nunca sabremos si fue antes o después e insiste que lo claro es que usted dijo que apoyó a Belsa y es mentira. Dice D. Isidoro que “son ustedes... ya no sé que expresión utilizar; después de ese Pleno se ha estado trabajando con Belsa en buena armonía, después, porque ya era fehaciente eso”. Le pregunta D. Roberto Muñoz que cuándo se fue como Alcalde, y contesta D. Isidoro que en junio (1991). Pregunta D. Roberto Muñoz que si tras ser Alcalde D. Isidoro siguió trabajando con Belsa. Contesta D. Isidoro que no, “que hemos tenido ese Pleno (21 de mayo de 1991), después han venido en mayo las elecciones...” Dice el Alcalde que eso lo acaba de decir ahora, que después del Pleno de apoyo a Iberduero empezó a trabajar con Belsa y si eso fue un 21 de mayo y se ha salido usted un mes después pues cuánto habrá trabajado con Belsa... Dice D. Isidoro que solamente esa reunión.

Dña. Elisa Benito interviene para decir “¿pero no íbamos a mirar hacia delante?” Añade D. Ricardo Benito que se está debatiendo sobre la dimisión de D. José A. Velazquez y pregunta el Secretario a D. Isidoro que le diga dónde coloca esto dentro de un punto que trata sobre la dimisión. Contesta D. Isidoro “no tienes que colocarlo porque yo no lo he sacado... que yo no saco los temas, que los sacan ustedes”. Interviene Dña. Elisa Benito para decirle que este tema lo acaba de sacar él, que está grabado. Dice D. Isidoro “cuando lo veas...” y añade Dña. Elisa que esto es surrealista. Añade D. Isidoro “continuamos”.

4.- ADJUDICACION OBRA CONSTRUCCION PISTA DE PADEL

En relación a expediente para contratación de las obras de construcción de pista de padel en Fuente la Nava se pidió presupuesto en principio a las empresas municipales. Dado que no presentaron propuestas en el plazo señalado, se acudió a otras empresas: Moreta, Mariano Castro SL e Iglesias Aye Construcciones SI. Moreta no ha presentado propuesta. Se procede a la apertura de las propuestas y ambas superan el presupuesto señalado en el Proyecto base.

El Secretario dice que el trámite a seguir, dado que es una obra menor, es la adjudicación directa por parte de la Alcaldía sin superar el presupuesto del proyecto.

5.- ESCRITOS RECIBIDOS

Se da cuenta de escrito remitido por D. Manuel Lorenzo Aparicio solicitando permiso para la instalación de un tobogán hinchable, un vaivén y una piscina de bolas durante las Fiestas Patronales.

Se da cuenta de otro de de D. Ángel Lerma Mulas para instalación en las Fiestas de la localidad de pista de autos de choque.

Ambas solicitudes se aprueban.

6.- INFORMES DE PRESIDENCIA

Informa el Alcalde que la concejala del Partido Socialista María José Encabo Sánchez ha dimitido también ayer. Que como se presentó la dimisión una vez convocado este Pleno no se ha podido tratar dentro de él, por lo que habrá de realizarse la próxima semana otro Pleno. Añade que lo lamenta pero que lo alegado no le parece justo, que no cree que las culpas sean solo del Grupo de Gobierno, sino que la culpa es un poco de todos. Pregunta D. Isidoro que qué es lo que ha alegado y se contesta que algo similar a D. José A. Velazquez pero que eso se tratará en el próximo Pleno.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levantó la Sesión por orden del Presidente siendo las 20,45 h. del día señalado, de todo lo cual certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

FDO. ROBERTO MUÑOZ GARCIA

FDO. JULIO CEA SANCHEZ